

El presente trabajo es continuación del titulado “Guardia Nacional de Buenos Aires”, publicado en La Revista de la ESG Nro 582 Sep / Dic 12 y Guardia Nacional de Buenos Aires en el Período del Presidente Derqui, publicado en La Revista de la ESG Nro 591 Sep / Dic 15. Es parte de un Proyecto de Investigación desarrollado en la ESG durante los años 2011/12 titulado “Guardias Nacionales” y cuyo archivo se encuentra en ese Instituto Superior

Guardia Nacional de Buenos Aires en el Período del Presidente Mitre (Primera Parte)

Tcnl (R) Mg Jorge Osvaldo Sillone

Del trabajo inicial¹ destacamos los siguientes datos a modo de resumen:

Presidencia de Mitre (1862 - 1868 (período concluido); Vicepresidente: Marcos Paz

1. GABINETE:

- a. Guillermo Rawson: Ministerio del Interior. Desde el 12 de octubre de 1862 hasta 12 de octubre de 1868.
- b. Rufino de Elizalde: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Desde 12 de octubre de 1862 hasta 06 de septiembre de 1867 y desde 25 de enero de 1868 hasta 12 de octubre de 1868.
- c. Marcelino Ugarte: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Desde 06 de septiembre de 1867 hasta 25 de marzo de 1868.
- d. Juan Andrés Gelly y Obes: Ministerio de Guerra y Marina. Desde 12 de octubre de 1862 hasta noviembre de 1867.
- e. Wenceslao Paunero: Ministerio de Guerra y Marina. Desde noviembre de 1867 hasta 12 de octubre de 1868.

¹ El texto completo de este período se realizó en colaboración con el Cnl (R) Tomás Merino y sobre investigaciones previas realizadas por el mismo, integrante en ese período del equipo de investigación de Historia de la ESG.

- f. Dalmacio Vélez Sarsfield: Ministerio de Hacienda. Desde 12 de octubre de 1862 hasta septiembre de 1863.
- g. Lucas Gonzalez: Ministerio de Hacienda. Desde septiembre 1863 hasta 12 de octubre de 1868.
- h. Eduardo Costa: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Desde 12 de octubre de 1862 hasta septiembre de 1867 y desde enero de 1868 hasta 12 de octubre de 1868.
- i. José Evaristo Uriburu: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Desde septiembre de 1867 hasta 12 de octubre de 1868.
 - Gobernador de la provincia de Buenos Aires
- j. 11 de octubre de 1862 al 15 de octubre de 1862. Vicente Cazón a cargo del Poder Ejecutivo.
- k. 15 de octubre de 1862 al 03 de mayo de 1866. Mariano Saavedra (provisorio, luego electo titular).
- l. 03 de mayo de 1866 al 10 de octubre de 1868. Adolfo Alsina.

La Guardia Nacional en este período presidencial y con extensión al mismo, debió hacer frente a las variadas exigencias que se presentaban:

- a. La frontera interior en la lucha contra el indio,
- b. Las luchas internas entre fracciones políticas y
- c. El gran desafío de la guerra de la Triple Alianza.

Los principales acontecimientos de este período presidencial fueron:

AÑO 1862

Sofocar rebeliones. Consolidar el poder.

Con el exilio del presidente Derqui y la disolución del gobierno de la Confederación Argentina decretada por su sucesor, general Pedernera, quedó como gobernante de facto de la Nación el general Mitre, jefe de la revolución triunfante y gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

El 12 de diciembre de 1861, habiendo sido declarado acéfalo el Poder Ejecutivo de la Confederación por el vicepresidente a cargo de la presidencia Juan Esteban Pedernera, las fuerzas de Guardias Nacionales que habían sido convocadas a las luchas que finalizaron con la batalla de Pavón (estaban siendo desmovilizadas).

Mitre decidió actuar militarmente en el interior en noviembre. Se enviaron fuerzas al mando del general Paunero a fin de apoyar a los liberales cordobeses y dispersar el ejército que el general Saá intentaba reunir en San Luis. Como auditor de guerra fue Sarmiento, quien desde ese cargo dirigió políticamente la expedición.

En diciembre, esas fuerzas llegaron a Córdoba donde asumió interinamente como gobernador el doctor Marcos Paz. Luego marcharon sobre Cuyo.

En San Luis, el gobernador Saá reunió 4.000 hombres, pero ante la noticia de que una columna de tropas al mando de Rivas y Sarmiento marchaba sobre la provincia, licenció sus fuerzas y se dirigió a Chile. Fue designado en su lugar Justo Daract, quien ofreció su total colaboración al general Mitre.

Sarmiento llegó a Mendoza, que asolada poco antes por un terrible terremoto, no ofreció resistencia. Fugado el gobernador, Sarmiento reunió a los vecinos y estos eligieron para ese cargo a Luis Molina.

Desde Mendoza Sarmiento comunicó a las autoridades sanjuaninas que no las reconocía como tales, y al gobernador Díaz no le quedó otro recurso que exiliarse en Chile. Ante esta circunstancia, la Legislatura designó en enero de 1862 gobernador a Sarmiento.

En el noroeste del país el partido Liberal contaba con la adhesión de los hermanos Taboada, caudillos de Santiago del Estero, quienes actuaban sobre las provincias de Tucumán, Salta y Catamarca.

Manuel y Antonio Taboada derrotaron en Ceibal las fuerzas tucumanas del general Celedonio Gutiérrez, pero al marchar luego sobre Salta y Catamarca fueron obligados a retroceder por el general Peñaloza. Ante esa situación Mitre designó “Comisionado Nacional de las provincias del norte” al doctor Marcos Paz, y ante la llegada de este, los gobernadores de Catamarca y Salta abandonaron el gobierno. Así, todos los gobernadores federales fueron reemplazados, excepto el de La Rioja; donde el general Vicente Peñaloza, en marzo de 1862 fue vencido en las Aguaditas y, en consecuencia, firmó un tratado con Paunero, en La Banderita el 31 de mayo de 1862, por el que se puso fin a la lucha. Por el trato firmado, Peñaloza fue reconocido en su grado y sueldo y se le requirió que cuide la tranquilidad de La Rioja.

Los nuevos gobernadores, delegaron en el general Mitre las facultades correspondientes al Poder Ejecutivo Nacional. El 6 de febrero de 1862 Mitre solicitó permiso a la Legislatura bonaerense para ejercer provisoriamente dicho poder, a lo que se le autorizó el 14 de marzo.

El 12 de abril de 1862 Mitre asumió como “gobernador de Buenos Aires encargado del Poder Ejecutivo Nacional”, declarando que sus funciones serían:

- **En lo interno**, conservar el orden público, hacer respetar la Constitución, atender las fronteras de las provincias con sus fuerzas militares, percibir e invertir las rentas nacionales.
- **En lo externo**, mantener las relaciones con los demás países y los asuntos urgentes.

Asimismo, de inmediato comenzó el restablecimiento de las autoridades nacionales, pidiendo a las provincias que designen sus representantes para reunir el Congreso Nacional en Buenos Aires.

El Congreso Nacional comenzó sus sesiones el 25 de mayo; dictó leyes que legalizaron lo realizado por Mitre, reconociéndolo como gobernador de Buenos Aires encargado del Poder Ejecutivo Nacional, declarándolo benemérito de la patria y aprobando su conducta en los sucesos revolucionarios.

El 1° de octubre se sancionó la “Ley de compromiso o de residencia”, la cual declaró a la ciudad de Buenos Aires residencia de las autoridades nacionales y establecía:

- Las autoridades provinciales podrán seguir residiendo en Buenos Aires.
- La ciudad de Buenos Aires tendrá su representación en la Legislatura provincial.
- Todos los establecimientos e instituciones provinciales serán gobernados por las leyes de la provincia.
- La ley será revisada a los cinco años por el Congreso y la Legislatura provincial.
- El Gobierno Nacional tendrá jurisdicción sólo sobre aduanas, correos y otras reparticiones nacionales.

Por último, el 5 de octubre de 1862 se reunió el colegio electoral sin participación del partido federal y eligió por unanimidad presidente de la Nación al general Bartolomé Mitre. Vicepresidente fue elegido el doctor D. Marcos Paz.

Durante este año, entre otros acontecimientos:

- En julio se nacionalizó la Aduana de Buenos Aires, y con la ley de aduanas del año siguiente, no se puso trabas a la importación de manufacturas europeas ni a la exportación de productos derivados de la ganadería, logrando así el gobierno importantes rentas aduaneras.
- Se reorganizó el sistema bancario y se fijó la conversión de papel moneda con el peso oro, o llamado también peso fuerte.
- Se intensificó la construcción de líneas férreas. Se extendió la línea Oeste llegando en 1865 a Mercedes. Se inició el ferrocarril Gran Sud, desde Constitución que llegó a Chascomús en 1865; el del Norte hasta Tigre y también otro ferrocarril desde Rosario hacia Córdoba.
- Se implantó el Código de Comercio, se dictó la ley de procedimientos en lo Civil y Comercial, derogando así la legislación del período hispánico y se suprimió el Consulado.
- Se dio impulso a la inmigración estableciéndose 100.000 europeos durante este período presidencial.
- Se adoptó el sistema métrico decimal.

Durante este año, el gobierno nacional debió intervenir por decreto del 10 de agosto a la provincia de Corrientes y al día siguiente a la provincia de Catamarca.

AÑO 1863

Consolidación de la paz interior

Durante este año nuevamente la atención del Gobierno Nacional debió consagrarse a la lucha contra las montoneras del “Chacho Peñaloza”.

La paz firmada el año anterior en La Banderita duró pocos meses ya que el “Chacho Peñaloza” se resistía a desarmar a sus montoneros.

A comienzos del año 1863 Peñaloza se levantó contra las autoridades nacionales, acusando a los gobernadores del partido Liberal de realizar una guerra exterminadora y de persecución al partido Federal. Peñaloza, con sus montoneras marcharon sobre San Luis y Catamarca. Mitre designó a Sarmiento encargado de las operaciones para sofocar la rebelión.

Milicias de Santiago del Estero y fuerzas nacionales a órdenes de Sandes y Arredondo derrotaron a las montoneras de Peñaloza en Lomas Blancas, quien huyó hacia Córdoba, donde a su entrada, se produjo una revolución que derrocó

el gobernador Posse.

Ya sin el apoyo de Urquiza, Peñaloza fue vencido por las fuerzas nacionales enviadas por Mitre a las órdenes de Paunero el 28 de junio en Las Playas (Córdoba).

No obstante, Peñaloza continuó operando en La Rioja y San Juan hasta ser rechazado en octubre en Caucete, y finalmente fue apresado el 12 de noviembre en Olta, donde poco después fue lanceado y decapitado.

Con respecto al Poder Judicial, el 15 de enero de 1863 se efectuó la instalación de la primera Corte Suprema tomándose juramento a sus miembros. Entre otros, sus integrantes fueron Valentín Alsina, que había sido jefe de los unitarios en el exilio y gobernador de Buenos Aires; José Barros Pazos, ex rector de la Universidad de Buenos Aires; Benjamín Gorostiaga, principal redactor de la Constitución de 1853 y Salvador María del Carril, ex vicepresidente de la Nación.

En abril de 1863, el general Venancio Flores, del partido Colorado que al ser depuesto en 1854 había emigrado a la Argentina donde sirvió a órdenes de Mitre en Cepeda y Pavón, invadió la República Oriental para adueñarse del poder.

El gobierno uruguayo reclamó ante la Argentina porque la invasión había sido preparada en su territorio y el gobierno había permitido que el general Flores se embarcara en el puerto de Buenos Aires. Reclamó también ante el gobierno de Brasil por el auxilio prestado a Flores desde Río Grande del Sur y por hacendados brasileños establecidos en Uruguay. Al mismo tiempo el gobierno de Montevideo pidió su apoyo al Paraguay.

AÑO 1864

Situación de crisis internacional.

En agosto Brasil presentó un ultimátum al Uruguay, el gobierno uruguayo lo rechazó y Brasil intervino con sus fuerzas.

El gobierno paraguayo dirigió el 30 de agosto una enérgica nota al gobierno brasileño, comunicándole que consideraría la ocupación del territorio oriental por fuerzas imperiales como atentatorio del equilibrio de los estados del Plata, que interesa al Paraguay como garantía de su seguridad, paz y prosperidad, y que dicho acto constituirá causa de ruptura de relaciones.

Brasil, desoyendo esta airada reclamación, comenzó la invasión del territorio oriental el 21 de septiembre; entonces Paraguay declaró rotas las relaciones.

El 13 de noviembre, el buque de guerra paraguayo "Tacuary" apresó en aguas del río Paraguay al vapor brasileño "Marqués de Olinda", que navegaba hacia Matto Grosso, capturando al gobernador de dicho Estado, que viajaba en aquél. Iniciadas así las hostilidades, López no se preocupó de ir en ayuda del Uruguay sino que procuró afianzar su situación con respecto al Brasil.

A fines de diciembre Paraguay invadió Matto Grosso con dos columnas terrestres, al mismo tiempo que una fuerza naval de cinco buques y algunos barcos menores armados operaban hacia Corumbá.

AÑO 1865

La ruptura con Paraguay.

En Uruguay, en febrero, luego de la toma de Paysandú, el general Flores se había posesionado del gobierno de su país, gracias a la cooperación del ejército y de la escuadra del Brasil y ante la falta de ayuda paraguaya.

El 18 de marzo, el gobierno nacional, por decreto, intervino la provincia de Córdoba.

Rotas las hostilidades entre Paraguay y Brasil, ambos contendientes solicitaron autorización para cruzar el territorio de Corrientes. Lo hizo primero Brasil, alegando una oferta hecha en 1859 por del Carril para transitar por Misiones. Mitre se negó terminantemente. Poco después, el 14 de enero, lo hizo Paraguay, fundando su pedido en que en 1855 la Confederación no había impedido el paso de la flota brasileña hacia Asunción. ***El gobierno argentino por nota del 9 de febrero negó dicho permiso, considerando que no había reciprocidad entre el paso por el río y el tránsito terrestre; además pedía explicaciones por la concentración de tropas paraguayas en la margen izquierda del Paraná, que era territorio en discusión.***

Ante la negativa, López creyó necesario llevar la guerra a Mitre, pero antes buscó la colaboración de Urquiza. Este le contestó que no deseaba participar en la contienda.

López creyó que Urquiza y los federales, por oposición al partido Liberal lo apoyarían y se decidió a actuar. Convocó un Congreso extraordinario que el 18 de marzo declaró la guerra no a la Nación sino al gobierno argentino. Invocó la negativa a dejar pasar sus tropas por Corrientes, el desconocimiento de su derecho al territorio de Misiones, la protección a un comité revolucionario paraguayo adicto al Brasil, el apoyo dado al Brasil en la prensa oficial y los ataques de ésta al Paraguay, etc.

El 13 de abril de 1865, sin que hubiera sido entregada la declaración de guerra, cinco barcos de guerra paraguayos atacaron al “25 de Mayo” y el “Gualeguay” que estaban en el puerto de Corrientes y los llevaron a remolque como presa de guerra. Al día siguiente, atacaron la indefensa ciudad de Corrientes de la cual se apoderaron; dos fuertes columnas invasoras avanzaron después hacia el sur a lo largo de los ríos Paraná y Uruguay.

La noticia del ataque a Corrientes fue conocida en Buenos Aires el 16 de abril, produciendo gran conmoción. De inmediato comenzaron las conversaciones con el re-presentante brasileño para echar las bases de una alianza.

La nota correspondiente a la declaración de guerra llevaba fecha 29 de marzo, pero fue entregada en Buenos Aires el 03 de mayo, es decir 35 días después de firmada y 19 después de la invasión a Corrientes.

El primero de mayo se firmó el tratado de la Triple Alianza por los plenipotenciarios de los tres países: Elizalde, Octaviano de Almeida Rosa por Brasil y Carlos de Castro por Uruguay. El 9 de mayo el gobierno argentino declaró la guerra al Paraguay; el artículo número tres de la ley correspondiente establecía el objetivo de aquella:

“derrocar el gobierno, obtener las reparaciones e indemnizaciones debidas y alcanzar las garantías necesarias para asegurar la paz”.

El tratado en esencia establecía que:

- El comando supremo terrestre sería desempeñado por el general Mitre y el naval por el almirante brasileño Tamandaré;
- No se haría la paz por separado ni se depondrían las armas hasta haber sido derrocado el gobierno;
- Al término de la contienda el límite entre Paraguay y Argentina seguiría la línea de los ríos Paraná y Uruguay.

El desarrollo de los acontecimientos bélicos de este año tuvo como escenario a la Argentina y al Brasil, ya que la ofensiva paraguaya ganó suficiente terreno, llegando a ocupar Corrientes. Muy pronto el peso de los aliados se hizo sentir, concentrando sus fuerzas en Concordia. Durante el mes de junio el vicepresidente Marcos Paz se hizo cargo de la presidencia, en oportunidad que el general Mitre asumió el comando aliado e instaló su cuartel general en Concordia.

El 25 de mayo, la ciudad de Corrientes, mediante una operación anfibia con apoyo naval brasileño, fue transitoriamente recuperada por el general Wenceslao Paunero, que se vio obligado a evacuarla dos días después. El 11 de junio, la escuadra paraguaya fue destruida en un intento de sorprender a la brasileña en la batalla del Riachuelo, pocos kilómetros al sur de la ya mencionada ciudad de Corrientes. Ambos hechos de armas provocaron la detención del avance de la columna paraguaya que avanzaba por el río Paraná, y que había comenzado a replegarse hacia el norte, no pudieron prestar ayuda a las columnas del río Uruguay.

El ejército paraguayo frenó su ímpetu. La columna del río Uruguay, tras ser derrotada en Yatay el 16 de agosto, terminó por rendirse ante el sitio aliado en Uruguayana el 18 de septiembre. Antes de terminar el año, las fuerzas de la columna del río Paraná habían evacuado territorio correntino y se aprestaban a luchar en su propio territorio.

AÑO 1866

Inicio de las acciones militares en Paraguay.

El 16 de abril comenzó la invasión del ejército aliado al Paraguay con casi 50.000 hombres, de los cuales había **Batallones de GN** de las diferentes provincias. Dos días después se tomó la fortaleza de Itapirú llegando hasta el potrero de Tuyutí, donde se libraron las batallas de Estero Bellaco el 2 de mayo, de Tuyutí el 24 de mayo, ya las que siguieron las de Boquerón, Yataytí Corá y las dos batallas de Sauce.

El 3 de septiembre las fuerzas brasileñas luego de desembarcar en sus proximidades capturaron el Fuerte de Curuzú. El 12 de setiembre se entrevistaron en Yataytí el general Mitre y el presidente paraguayo Francisco Solano López, pero no llegaron a un acuerdo para poner fin a la guerra, produciéndose ***el 22 de septiembre la batalla de Curupayty, donde las fuerzas aliadas sufrieron una importante derrota y en la que la GN tuvo importantes bajas. Esta derrota detuvo el avance aliado por varios meses.***

Volviendo al marco de los sucesos del país, recordamos que el partido Federal resurgió en las provincias de Cuyo a mediados de 1866, debido al descontento popular motivado por los enrolamientos para el envío de contingentes al Paraguay. La situación de los gobernadores liberales era muy delicada, pues las fuerzas nacionales destacadas en el interior habían sido enviadas a combatir al Paraguay y sin su apoyo, podían ser derrocados en cualquier momento.

El 9 de noviembre de 1866, se sublevó la policía de Mendoza por falta de pago. Se le unieron 280 reclutas listos a marchar al Paraguay y varios presos liberados de la

cárcel, entre los cuales se encontraban varios por causas políticas; uno de ellos era el ex senador de la Confederación, Carlos Juan Rodríguez, quien se puso al frente presidiendo una Junta de gobierno.

Por ley 201 el gobierno nacional intervino la provincia de Catamarca, y el 21 de noviembre intervino por decreto a la provincia de Mendoza.

El gobierno nacional designó al general Paunero para que reponga al gobernador mendocino, pero hasta tanto aliste y avance hacia Cuyo, ordenó al comandante Irrazábal, acantonado con sus fuerzas en Mendoza, que inicie las operaciones de represión. Los revolucionarios enviaron al coronel Juan de Dios Videla que derrotó a Irrazábal.

En septiembre de 1866 se realizó la segunda reforma de la Constitucional llevada a cabo por la Convención Nacional reunida en Santa Fe. Esa reforma consistió en suprimir el agregado hecho en 1860, con lo cual se mantuvieron los derechos de exportación como parte integrante de la renta nacional.

AÑO 1867

Guerra en el interior y exterior del país.

Videla invadió San Juan en enero de 1867, derrotando a las fuerzas liberales y apoderándose del gobierno. Ante estos acontecimientos el doctor Marcos Paz, vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, declaró traidores y rebeldes a los revolucionarios. A éstos se les unió el general Juan Saá, vuelto de su exilio en Chile.

Marchó sobre San Luis y se hizo cargo del gobierno de la provincia. De esta manera el partido Federal dominaba todo Cuyo, basando su popularidad en su oposición a la guerra y a los “gobernantes liberales”.

Simultáneamente con estos sucesos el Cnl Felipe Varela dio una proclama desde Bolivia, incitando a los pueblos del norte a rebelarse contra la supremacía bonaerense y la Triple Alianza, ingresando luego al país. El gobierno de La Rioja reunió a sus milicias para hacer frente a Varela, pero éstas se sublevaron en febrero en favor del partido Federal. La Rioja también se pronunció entonces contra el Gobierno Nacional.

Ante la magnitud de la rebelión, Paz solicitó a Mitre que intervenga personalmente para ponerle fin. Mitre, que estaba al frente del ejército de la Triple Alianza en el Paraguay, envió primero a Arredondo con 1.000 hombres, pero viendo que esas fuerzas eran insuficientes, delegó el mando y marchó al frente de otros 2.500 hombres más para dirigir las operaciones contra los rebeldes. El 17 de febrero Mitre regresó del Paraguay y se instaló en Rosario para dirigir la lucha y el 27 reasumió

la presidencia en Buenos Aires. Desde Rosario ordenó al general Taboada que combata contra las fuerzas de Varela, quien al frente de las milicias santiagueñas lo venció el 10 de abril en la batalla del Pozo de Vargas, realizada cerca de la ciudad de La Rioja. A su vez el general Paunero con los refuerzos llegados del Paraguay marchó sobre San Luis, donde su subordinado Arredondo el 1° de abril derrotó completamente al general Saá en la batalla de San Ignacio².

Después de estos hechos de armas, fueron repuestas las autoridades del interior.

La provincia de Córdoba, pese a simpatizar con los revolucionarios federales, se había mantenido alejada del conflicto, pero en agosto de 1867 Simón Luengo: inspector de armas de la misma, derrocó al gobernador y se pronunció contra el Gobierno Nacional.

El 20 de agosto, por decreto, el gobierno nacional intervino la provincia de Córdoba. Marcos Paz, encargado nuevamente del Poder Ejecutivo por haber vuelto el general Mitre al Paraguay, comisionó al general Conesa para hacer frente a la rebelión, logrando éste desarmar la misma sin necesidad de combatir, pues ante la llegada de sus fuerzas los federales abandonaron el gobierno.

Varela reapareció en octubre de 1867 al frente de una nueva montonera en el norte del país, y se proclamó jefe del Ejército Expedicionario del norte. El Gobierno Nacional intervino la provincia por decreto el 30 de noviembre y designó al coronel Octaviano Navarro, para acabar con la montonera. Varela saqueó las ciudades de Salta y Jujuy, pero perseguido de cerca por Navarro debió exiliarse nuevamente en Bolivia.

El desierto y la seguridad de la población rural. Desafío permanente.

El tema que más profundamente hizo analizar a nivel parlamentario en este período presidencial sobre el interrogante qué era y para que se podía emplear efectivamente la Guardia Nacional, fue el problema de la Frontera del Indio.

Con anterioridad al presente período, cuando cada provincia se hacía cargo de sus problemas, las fronteras con los indios eran custodiadas por fuerzas provinciales; ahora esa tarea quería hacerse a través del Ejército de Línea, **pero este no tenía una venida haciendo las provincias, a la Guardia Nacional para cubrir las áreas fronterizas en problemas**. Así entonces la cuestión se planteó si eso era constitucional o no y hasta donde habría que ser inflexible o ajustarse a las necesidades

² MORALES GORLERI, Claudio “La batalla de San Ignacio”, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, vol 795, Buenos Aires, 2006 Ampliar detalles de este hecho histórico en esta obra donde se aborda en plenitud.

dimensión tal que le permitiese cumplir ese cometido, entonces el Gobierno Nacional recurrió, en forma similar a lo que habían venido haciendo las provincias, a la Guardia Nacional para cubrir las áreas fronterizas en problemas. Así entonces la cuestión se planteó si eso era constitucional o no y hasta donde habría que ser inflexible o ajustarse a las necesidades.

En el desarrollo de este problema se aprecia algo muy común en este período de gobierno; *que los funcionarios nacionales, provenientes de la Provincia de Buenos Aires, creían que las leyes provinciales podían ser interpretadas y utilizadas como leyes nacionales.*

En el Congreso se presentaron así ponencias al discutir la que sería la Ley N° 88 del Diputado Obligado apoyando el proyecto “para que limite y reglamente el servicio en la frontera”; del Diputado Castro: “reafirmando la inconstitucionalidad del servicio de la Guardia Nacional en la frontera, pero reconociendo la necesidad de la ley”; y al respecto respondía el Ministro de Guerra: “explicando cómo el pasaje de las Provincias a la Nación de esa función le daba fundamento al gobierno para seguir recurriendo a contingentes variables de Guardias Nacionales ante la necesidad de reemplazar a fuerzas de línea empeñadas en otras tareas o aún no existentes”. Otras participaciones fueron de los diputados Alsina, preocupado por los retrasos en la remonta del ejército de línea; Oroño preocupado por las propiedades y vidas de los ciudadanos amenazadas por los bárbaros; Mármol: “considerando el servicio de frontera como una doble imposición al tener que contribuir con los derechos que paga al tesoro nacional y además con su sangre”; y Rojo, reconociendo que la Guardia Nacional sólo debe emplearse ante necesidades extraordinarias y no para servicios permanentes.³

En la Cámara de Senadores también participaron como oradores los Senadores Alsina; Piñero y Madariaga y el Ministro de Guerra⁴ dando como resultado la limitación temporal a solo dos años si antes no se remonta el Ejército de línea a sus límites y dimensiones presupuestarios.

Por la Guerra contra Paraguay, la finalización del problema del servicio de frontera y la Guardia Nacional, que según la Ley N° 88 debía de haber finalizado en 1866, se vio prolongado en el tiempo más allá del fin del período presidencial de Bartolomé Mitre.

Para continuar las operaciones en territorio del desierto, en ese año se promovió en el Congreso Nacional una ley (N°215) por la que se establecía la extensión de la frontera sur hasta el Río Negro. Esto debía llevarse a cabo luego de finalizar la guerra con Paraguay. Como tareas previas, los jefes de los distintos distritos de frontera comenzaron a ocupar las aguadas, las bifurcaciones de caminos y otros lugares de vital importancia para el desplazamiento de las tropas, en una futura

3 Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del HCN, sesión del 2 Sep. 1863. Pág. 123/124/125/126/128130/131.

4 Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del HCN, sesión del 24 Sep. 1863. Pág. 581 y 589.

penetración hacia el sur.

En estas acciones de lucha contra el indio, volvemos a encontrar importantes contingentes de la Guardia Nacional de Buenos Aires.-

Mientras tanto, la guerra contra el Paraguay, continuó. A fines de julio tropas brasileñas capturaron el fuerte de Tuyú Cué, se desarrollaron otras seis batallas de menor importancia y el 3 de noviembre se produjo la segunda batalla de Tuyutí.

Mitre regresó las últimas semanas del año para colocarse al frente de la conducción de la guerra, momento en el cual la flota brasileña sobrepasó Curupayty, pero quedó entre esta última y Humaitá por varios meses.

El 25 de diciembre el gobierno nacional intervino la provincia de Santa Fe.

AÑO 1868

El 2 de enero de 1868 falleció el vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Marcos Paz originándose una situación difícil porque no estaba previsto quien debía asumir el gobierno. Esta situación de acefalía duró 16 días; los ministros reunidos en consejo determinaron comunicar el grave acontecimiento al presidente y entretanto tomar, en acuerdo general, las medidas indispensables para la marcha regular de la administración.

El 18 de enero Mitre reasumió el gobierno, aprobó las medidas tomadas y reorganizó el gabinete.

El 18 de junio el gobierno nacional intervino por decreto la provincia de Corrientes.

La guerra continuó estancada, las fuerzas paraguayas evacuaron primero Curupayty y luego Humaitá, siendo ocupada esta última por fuerzas brasileñas el 25 de julio. Las acciones continuaron por el lado aliado con el avance del ejército brasileño seguido por las tropas argentinas y uruguayas. El presidente paraguay López, luego de evaluar otros lugares, a principios de septiembre instaló una nueva línea defensiva al norte del arroyo Piquisiry a tan solo 35 kilómetros de Asunción. El 5 de octubre la flota brasileña sobrepasó las defensas de Angostura y bombardeó brevemente la ciudad de Asunción.

En abril se habían efectuado las elecciones y el 16 de agosto el Congreso eligió como futuro presidente a Domingo Faustino Sarmiento, que asumió el 12 de octubre.

Evolución del marco legal relacionado con la Guardia Nacional

Las leyes que dieron base a la Guardia Nacional antes del gobierno de Bartolomé Mitre fueron llenando necesidades, pero no constituyeron un marco regulatorio completo; esto mismo fue sucediendo en este período, donde se respondió a las necesidades, pero no se estructuró con detenimiento un marco legal regulatorio. Así vemos que en el informe de la Comisión de Guerra y Marina se propone un artículo de la futura ley N° 88 sobre movilización de Guardias Nacionales en las provincias amenazadas por los indios:

“Ínterin no se dicte la ley sobre milicia Nacional, de conformidad al artículo 67, inciso 24 de la Constitución, el Poder Ejecutivo mandará observar las excepciones respecto del servicio activo, prescritos en la ley de la provincia de Buenos Aires de 17 de diciembre de 1823”⁵.

Al respecto el Senador Madariaga⁶, el Ministro de Guerra⁷ y el Diputado Rojo⁸ durante las discusiones parlamentarias previas a la aprobación de la ley N° 88 coincidieron en sus apreciaciones sobre la necesidad de contar con una ley general de Guardias Nacionales que debería ser orgánica y reglamentaria de las disposiciones constitucionales respecto al servicio de las Guardia Nacional, donde entre otros temas se aclaren las condiciones de excepciones.

Otro avance en el armado legal reglamentario para uniformar el servicio de la Guardia Nacional fue dado como consecuencia de la Guerra contra el Paraguay al promulgarse la ley N° 129 disponiendo el **enrolamiento en la Guardia Nacional**. En las discusiones parlamentarias correspondientes a esta ley se repitió la consideración que ese instrumento en discusión era: “*una ley de circunstancias muy excepcionales, y que ella está muy distante de ser la que debe regir en la República en épocas normales*”⁹.

Llegado el fin del período de gobierno, la ley orgánica seguía inerte a pesar de que en el ámbito de las ideas ya se estaban dando importantes pasos como la publicación de las ideas de Lucio V. Mansilla durante julio de 1864 frente a los proyectos de “Ley de Reclutamiento” de los Diputados Granel, Elizalde y Torrent.¹⁰

5 Diario de Sesiones del Senado del HCN, sesión del 24 de Sep. de 1863. Pág. 580/581.

6 Id. Pág. 581.

7 Id. Sesión del 25 de Sep. de 1863. Pág. 591.

8 Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del HCN, sesión del 2 Sep. 1863. Pág. 130/131.

9 Diario de Sesiones del Senado del HCN, sesión del 13 de mayo de 1865, Pág. 53.

10 Periódico La Tribuna, varios días de julio de 1864.

La Guardia Nacional en el servicio en Guarnición

El servicio de guarnición en las ciudades era regularmente cubierto con secciones movilizadas de los distintos cuerpos de la Guardia Nacional. Así como ejemplo se ha conocido que el 24 de mayo de 1863, 4 oficiales, 18 suboficiales, 76 soldados y 4 tambores, de los 4 regimientos de Guardia Nacional de infantería de la ciudad de Buenos Aires, cumplieron este servicio en las guardias Principal del Hospital, de la Cárcel correccional, del Parque, de la Casa de Gobierno y del Puerto.¹¹

El 26 de enero de 1866, considerando que era necesario organizar el servicio de la Guarnición de la manera más conveniente al interés público y menos gravoso para los mismos ciudadanos que lo prestaban, el Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, decretó llamar al servicio activo 50 Guardias Nacionales de cada Regimiento de Infantería de la Ciudad, que formarían 4 compañías, mandada cada una por un Capitán, 2 Tenientes y un Subteniente. Los Jefes de los Regimientos procederían a sortear, el Martes 30 de enero, los 50 Guardias Nacionales con la correspondiente dotación de Oficiales debiendo remitirlos al Cuartel del Retiro el 1° de Febrero siguiente.

Nombrábase además Jefe de ese Batallón de Guardia Nacional movilizado al Jefe del 3er Regimiento Coronel D. Domingo Sosa, quien quedaba autorizado para proponer al Gobierno el Mayor del Cuerpo.¹²

Cierre

Bajo la autorización que emanaba de la Constitución Nacional para la reunión de milicias de las provincias para la ejecución de las leyes nacionales, contener insurrecciones o repeler invasiones, existían al comienzo del período presidencial de Bartolomé Mitre distintos cuerpos populares organizados con diferentes grados de organización, armamento y disciplina bajo el gobierno de cada provincia y movilizables por el Gobierno Nacional, las que se denominaban Guardias Nacionales.

Sus integrantes debían adscribirse a los cuerpos de infantería o caballería, los cuales debían organizarse según las bases del Ejército de Línea; sus jefes eran designados por los gobiernos provinciales y los oficiales por sus propias compañías.

11 Reseña Histórica y Orgánica Del Ejercito Tomo II. Cap. LIII.

12 DOMÍNGUEZ. Pág. 285

Antes de disponer de Milicias permanentes que resultaban más costosas, los gobiernos provinciales preferían convocar a los guardias nacionales para prestar servicios durante breves períodos para vigilancia de fronteras y tareas de policía en ciudades y zonas rurales.

Los cuerpos de Guardia Nacional se fueron estableciendo con lentitud y en forma despareja en cada provincia, ya que era necesaria una importante organización administrativa no fácil de lograr en muchas provincias.

Las leyes nacionales relativas a la Guardia Nacional, no constituían en este período un marco regulatorio completo sino que fueron respondiendo a las necesidades, en particular, para uniformar su servicio mediante el enrolamiento como consecuencia de la Guerra contra el Paraguay.

En este período la Guardia Nacional de la Provincia de Buenos Aires fue la que presentaba una estructura y organización mejor adaptada a las necesidades del Poder Ejecutivo establecido en Buenos Aires y contaba con apoyo de personal del Ejército de Línea en cada regimiento. La Guardia Nacional de las restantes provincias, excepto en determinadas y puntuales circunstancias de la Guerra contra el Paraguay, no fue aprovechada por el Gobierno Nacional con similar intensidad, debiendo destacarse en particular los problemas que se afrontó con la caballería entrerriana durante el año 1865, o las acciones relacionadas con las guerras civiles en el interior, especialmente en 1867.

En este período, las fronteras con los indios debían pasar a ser custodiadas con el Ejército de Línea, pero su reducida estructura primero y la Guerra contra el Paraguay después, obligaron al Gobierno Nacional a recurrir a la Guardia Nacional para cubrir las áreas fronterizas en problemas. Esto planteó un problema de constitucionalidad sobre su empleo con ese fin y hasta donde debía ser inflexible en la interpretación constitucional o ajustarse a las necesidades. Como resultado se limitó y reglamentó por ley nacional el servicio en la frontera con Guardias Nacionales, que debería haber finalizado en 1866, pero por la Guerra contra el Paraguay se prolongó más allá del período presidencial de Mitre.

Los efectivos potenciales de Guardia Nacional disponibles se incrementaban al ritmo de crecimiento de la población, el cálculo estimado en este período se encontró entre 150.000 y 200.000 hombres. Estos efectivos debían considerarse como un valor nominal y excepto un reducido número que había recibido instrucción militar, representaba personal bisoño para la guerra, y representaba una gran complicación en el aspecto presupuestario, en particular, para el pago de sueldos, manutención y equipamiento.

El inicio de la Guerra contra el Paraguay encontró al gobierno nacional con su Guardia Nacional no preparada para su masivo empleo, y también sin elementos para armar, equipar, vestir y alimentar a esas fuerzas para movilizarlas.

El gobierno nacional empleó en este período a fuerzas de la Guardia Nacional en conjunto con el Ejército de Línea y con el objeto de incrementar las fuerzas nacionales en las luchas civiles, en el Servicio de Fronteras y para formar el Ejército en Operaciones contra Paraguay; fue este último el máximo esfuerzo de empleo de los Guardias Nacionales con su movilización en 87 cuerpos.

Exceptuando las provincias de Buenos Aires y del Litoral, que movilizaron las unidades de Guardia Nacional que le fueron requeridas con relativa rapidez, las otras provincias enviaron sus contingentes varios meses después de impartida la orden de movilización; solo se movilizaron apenas casi 9.500 hombres hasta enero de 1866 exceptuando la milicia de caballería de Corrientes, de un potencial estimado mayor de 180.000 hombres.

Debe recordarse muy particularmente a los Guardias Nacionales que pelearon en Paraguay, donde no existieron distinciones con los soldados de línea y se evidenciaron numerosos actos de valor y heroísmo, y lograron dentro del Ejército en Operaciones la categorización de “veteranos”, con todas las implicancias que ello refleja.

Aparte de los empleos ya descriptos, la Guardia Nacional se utilizó en este período para el Servicio de Guarnición y, particularmente, en la Ciudad de Buenos Aires en actividades de ceremonial e integración cívico-militar.

Entre los problemas que se presentaron en este período en el empleo por el Gobierno Nacional de la Guardia Nacional, pueden señalarse los abusos e injusticias que se cometían con los ciudadanos por la forma y circunstancias en que eran enrolados, convocados y movilizados.

Por lo que hemos reconocido y descrito, se observa que al iniciarse el período presidencial de Bartolomé Mitre, la Guardia Nacional no era una organización ya establecida y homogénea en todo el ámbito nacional, sino que poseía distintos niveles de desarrollo en cada provincia, en las más ricas como Buenos Aires y lugar donde, existía una clara identificación cívico-militar a través de la Guardia Nacional. En las provincias más pobres además de la dificultad de organizarla, existía la posibilidad de su utilización a nivel provincial con fines opuestos a los requeridos a nivel nacional.

A lo largo del período, y en particular como resultado de la Guerra contra el Paraguay, se avanzó en su organización pero no se logró completar en todo el ámbito nacional, quedando pendiente su ley orgánica y persistiendo notables diferencias entre distintas provincias.

En definitiva, desde el poder central en este período se asumió como base y modelo a la Guardia Nacional de Buenos Aires, que dado el origen de aquel fue parte de su soporte; y en principio se intentó buscar que la Guardia Nacional de las otras provincias fuese adquiriendo un perfil similar afín a las necesidades centrales,

pero la realidad no permitió lograr eso. Por esto último, en este período puede decirse que la importancia de la Guardia Nacional en las provincias del interior fue incrementándose en forma simultánea pero independiente de la consolidación del poder central, y por lo tanto no puede ser considerada su evolución puntual y sectorizada a este período presidencial para determinar si fue un factor positivo o negativo para el Régimen Republicano Federal o que aniquiló las autonomías provinciales frente al poder central.

De esta manera, hemos repasado las actividades salientes del período con incidencia en la Guardia Nacional.

En próxima entrega se hará foco en dos aspectos de la Guardia Nacional, de interés para completar la visión de este período Presidencial de Bartolomé Mitre:

Su desempeño en la Guerra de la Triple Alianza y aquellos aspectos legales y organizativos que darán sustento al futuro Ejército Argentino que surgirá allá en 1901.

Bibliografía

- De Marco Miguel Ángel, “La Guerra de la Frontera, Luchas entre indios y blancos” (1536 – 1917), Ed Emecé ,Buenos Aires , 2010.
- Dominguez Ercillo, Mayor de Infantería, Colección de Leyes y Decretos Militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina (1810 a 1896) - (Con anotaciones de derogaciones, modificaciones , etc.) ; Tomo segundo (1854 a 1880), Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Calle Chile 20S y San Martin 155, Buenos Aires, Argentina, 1898
- Garmendia, La Cartera de Un Soldado (Bocetos sobre la Marcha). Círculo Militar. Biblioteca del Oficial, Vol. 649/650/651. Buenos Aires. Enero, Febrero, Marzo de 1973.
- Isidoro J. Ruiz Moreno / Miguel Angel De Marco, Historia del Regimiento 1 de Infantería “ Patricios de Buenos Aires”, Edivern , Buenos Aires, sep 2000 ed limitada de 2000 ejemplares

Currículum Vitae del Tcnl (R) Mg Jorge Osvaldo Sillone



Es Oficial de Estado Mayor, Magister en Historia de la Guerra. Lic en Estrategia y Organización. Lic en Administración y Gestión de la Educación y Profesor en Historia. Investigador Acreditado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Actualmente se desempeña en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino como Profesor de Historia Militar. Director de la Especialización en Historia Militar Contemporánea, modalidad a distancia y Profesor de la Materia Historia Militar Contemporánea en dicha Especialización. Profesor de Historia de Guerra Contemporánea en la Maestría en His-

toria de la Guerra.

Autor y coautor de libros, artículos periodísticos y académicos sobre Defensa, Historia Política e Historia Militar con obras publicadas en el país y en el exterior.